

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

NOTIFICACIÓN edictal al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Intentada sin éxito la notificación personal a la interesada, y en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio que se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Soria, se hace pública la siguiente notificación a la interesada D^a M^a Fe Marcos Cabriada, con DNI n^o 16808946V, de la resolución n^o 13 de la Alcaldía del Ayuntamiento de Los Rábanos, de 20 febrero de 2014, por la que se aprueba la liquidación definitiva del contrato de gestión del servicio público de las piscinas municipales de Los Rábanos, con indicación de plazos y forma de pago.

La interesada, D^a M^a Fe Marcos Cabriada, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en el Ayuntamiento de Los Rábanos, C/ Real n^o 2 de Los Rábanos, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte a la interesada que si no hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Los Rábanos, 1 de abril de 2014.– Jesús Gustavo Martínez Hernández.

1115

BOPSO-41-09042014